

---

## DECRETO

---

### FORMACIÓN BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

---

Visto el procedimiento seguido para la formación de la bolsa de empleo temporal en la categoría de Arquitecto/a Técnico/a del Ayuntamiento de Calahorra, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de noviembre de 2021 (Boletín Oficial del La Rioja número 237 de 2 de diciembre de 2021).

Visto que la base 8.1 establece que una vez finalizado el proceso el Tribunal formará una relación, por orden acumulado de puntuaciones totales en el proceso de los aspirantes con indicación de los puntos obtenidos en cada fase y la puntuación final, siendo de aplicación, en su caso, lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. Dicha relación se remitirá al Ayuntamiento para su aprobación y servirá como "bolsa de empleo", con una validez de tres años (sin perjuicio de la posibilidad de su utilización excepcional, pasado ese plazo, en tanto no se forme nueva lista), a efectos de posteriores nombramientos interinos o contrataciones eventuales para cubrir temporalmente vacantes, suplencias de funcionarios, etc.

Visto el resultado del proceso y la propuesta del Tribunal de Selección, conforme a su acta de fecha 9 de febrero de 2022, en la que establece las calificaciones obtenidas por los aspirantes y propone la formación de la Bolsa de empleo temporal, integrada por los 2 aspirantes declarados aptos, con el orden de llamamiento determinado por su calificación.

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, resuelve:

**PRIMERO.-** Formar, conforme establecen las bases reguladoras del proceso selectivo, una bolsa de empleo temporal en la categoría de Arquitecto/a Técnico/a del Ayuntamiento de Calahorra, integrada por los dos aspirantes declarados aptos, con el orden de llamamiento determinado por su calificación de acuerdo con lo establecido en la Base octava, que es el siguiente:

ASPIRANTES	DNI	CALIFICACIONES
HERREROS MARCILLA, JAVIER	***9696**	6,25
RODRUEJO ALONSO, ALVARO	***2197**	5,63

**SEGUNDO.-** Dese traslado de la misma a las áreas de Personal, Secretaría, Intervención y Tesorería.

**TERCERO.-** Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Edictos municipal y en la Sede Electrónica.

**CUARTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Calahorra a 23 de febrero de 2022.